

**ESTABLECE MAPA ESTRATÉGICO, DEFINICIONES
ESTRATÉGICAS, PERSPECTIVAS (EJES)
ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.**

SANTIAGO, 15 de Marzo 2021

VISTOS

: Las necesidades del Servicio; el Decreto MOP N° 252 del 9 de octubre de 1991, que estableció la organización y funciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; el artículo 22 del DFL MOP N° 850 de 1997, que Refunde, Coordina y Sistematiza la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas; el Decreto (MOP) N°148 de 26 de noviembre de 2018 que me designa como Director Nacional y la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO :

Que, la Agenda de Modernización del Estado (Presidencia, Ministerio de Hacienda y Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2019), plantea la necesidad de avanzar hacia una mejor gestión del Estado, para lo cual se requiere el uso intensivo de indicadores de buena calidad y sencillos de obtener, agregando que “el desafío es lograr que la planificación estratégica opere como un ciclo continuo e involucre a las jefaturas de manera que los objetivos definidos en los instrumentos de planificación existentes sean coherentes y reflejen las prioridades de la administración y permitan que cada jefe de servicio pueda contestar satisfactoriamente las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las 3 metas institucionales que tengo para mí gestión?; ¿Cuáles son las acciones específicas que debemos priorizar para alcanzar estas metas?, ¿Qué requiero cambiar en la institución para llevarlas a la práctica?, ¿Cómo organizaré los recursos y los equipos, y ¿Quiénes serán los líderes en estas iniciativas? (Presidencia et al., 2019, p. 57).

Que, de acuerdo a la definición de la CEPAL, la Planificación Estratégica es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para

adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y logra la mayor eficiencia, eficacia y calidad de los bienes y/o servicios que proveen”. Armijo, (2011)

Que, asimismo, las definiciones estratégicas constituyen una herramienta que entrega información sobre los ejes orientadores del quehacer de una organización y se obtienen a partir de un proceso de Planificación Estratégica o de un proceso más simple de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas en torno al quehacer actual.

Que, en coherencia con lo anterior, la DCyF ha reconocido a la Planificación Estratégica, como uno de los principales elementos de apoyo a la toma de decisiones acerca del camino que debe recorrer en el mediano y largo plazo para adaptar su gestión a las exigencias propias del contexto e identificar prioridades y asignación de recursos.

Que a lo largo de su trayectoria, la Dirección de Contabilidad y Finanzas, ha ido actualizando sus definiciones estratégicas en función de las prioridades de desarrollo propias del Servicio y de las definiciones ministeriales, las que han sido plasmadas en un mapa estratégico.

Que, desde fines del año 2018, se comenzó un nuevo proceso de revisión de las bases y definiciones estratégicas institucionales 2019-2025, las que fueron plasmadas en la definición de cinco nuevos ejes estratégicos.

Que en reunión nacional del Equipo Directivo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, realizado en abril del año 2019, se dieron a conocer los nuevos ejes estratégicos, planteando una discusión amplia y participativa con el equipo directivo de todo el país, acerca de las bases de desarrollo institucional para el período 2019-2025, en la que se indicó que para la DCyF, era necesario reflexionar acerca de sus ámbitos estratégicos más relevantes, actualizarlos y permitir, de esta forma, priorizar elementos relevantes en la gestión, orientados a dar cumplimiento al mandato institucional que incluye la normativa respectiva, funciones, misión y visión institucional y favorecer de esta forma la definición, articulación, integración y alineamiento de los distintos instrumentos de gestión públicos con nuestros procesos internos, los productos y servicios que debemos proveer.

Que, producto de la discusión realizada se acordó la definición las definiciones estratégicas misión,

visión, productos y objetivos estratégicos, junto con las cinco perspectivas o ejes estratégicos correspondientes a: personas, clientes, procesos, tecnología y control de gestión.

Asimismo, se estableció que todos los indicadores, iniciativas y proyectos que se levantarán en el Servicio deberían estar alineados a las referidas perspectivas o ejes estratégicos, en coherencia con la misión, visión, objetivos y productos estratégicos del Servicio, en armonía con los instrumentos metodológicos definidos por DIPRES.

Que, para complementar y cerrar el proceso de elaboración del referido mapa estratégico, en noviembre del año 2019, en reunión realizada con el equipo directivo del nivel central, se levantaron y definieron los objetivos específicos que se plasmarían para cada uno de las perspectivas o ejes estratégicos definidos, conformándose y validándose en esa fecha el actual mapa estratégico institucional, definido como “Mapa Estratégico DCyF, Versión 3, 2019”.

Que, en encuentro directivo nacional realizado en marzo de 2020, se presentó a todo el Equipo Directivo, la versión actualizada del Mapa Estratégico institucional, junto con indicar la cartera de proyecto asociada a cada uno de los ejes y el estado en que se encontraba cada uno.

Que el referido mapa estratégico, favorece la articulación, integración y alineamiento de nuestros principales instrumentos de gestión que incluyen convenios de desempeño colectivo, programa de mejoramiento de la gestión y demás indicadores de gestión operacionales, junto con los procesos internos, productos y servicios proporcionados y contribuye a agilizar la adopción de cambios, que cada día se presentan con mayor velocidad, especialmente, aquellos referidos a tecnología, nuevas normativas, demandadas ciudadanas, cambios generacionales, cambios institucionales, entre otros.

Que, ha sido necesario contar con un instrumento de apoyo que sintetice la planificación estratégica permitiendo focalizar los esfuerzos y recursos de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

Que, en coherencia con lo argumentado en todos los puntos precedentes, corresponde formalizar el Mapa Estratégico de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, detallando los elementos ya mencionados, por lo que dicto la siguiente:

1. **Establézcase** el Mapa Estratégico Institucional, que contiene la Misión, Visión, Perspectivas de Gestión (Ejes Estratégicos) y Objetivos de Gestión del Mapa Estratégico de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, según las definiciones que se indican a continuación:

Misión

Proporcionar al Ministerio de Obras Públicas, servicios financieros, contables, presupuestarios y de remuneraciones, oportunos y confiables, cautelando el interés fiscal, con procesos innovadores y participativos, con personal competente y comprometido, en un grato ambiente de trabajo, procurando la satisfacción de nuestros clientes.

Visión

Al año 2025, ser un referente institucional reconocido por la entrega de servicios financieros, presupuestarios, contables y de remuneraciones oportunos, útiles y confiables, con procesos transparentes, integrados, modernos y capaces de anticipar desafíos, con equipos competentes, comprometidos y con sentido colaborativo, que hagan de la DCyF un buen lugar para trabajar.

Perspectiva (Eje Estratégico) Clientes:

- Objetivo Clientes N°1: Entregar asesoría especializada y servicios con estándares de calidad definidos, con base en necesidades de los clientes.
- Objetivo Clientes N°2: Potenciar redes de coordinación con nuestros clientes.
- Objetivo Clientes N°3: Propender a la excelencia en la provisión de productos y en la información que de ellos se genera.

Perspectiva (Eje Estratégico) Procesos:

- Objetivo Procesos N°1: Optimizar los procesos DCyF, mediante el mejoramiento continuo y el uso eficiente de las TI.
- Objetivo Procesos N°2: Contar con sistemas de información adecuados a la gestión de procesos internos.
- Objetivo Procesos N°3: Fortalecer la efectividad de Control Interno, en función de salvaguardar el interés fiscal y del MOP, en nuestro ámbito de competencias.

Perspectiva (Eje Estratégico) Personas:

- Objetivo Personas N°1: Contar con estándares y reglas claras y conocidas para las decisiones en materia de gestión y desarrollo de personas.
- Objetivo Personas N°2: Propiciar el fortalecimiento del desempeño de los equipos, reduciendo brechas de competencia.
- Objetivo Personas N°3: Desarrollar una cultura organizacional con alto nivel de compromiso, sentido de trabajo colaborativo y buen clima laboral.

Perspectiva (Eje Estratégico) Tecnología y Sistemas de Información

- Objetivo Tecnología y Sistemas de Información N°1: Contar con sistemas y hardware que permita un adecuado funcionamiento operacional.
- Objetivo Tecnología y Sistemas de Información N°2: Propiciar la definición y aplicación de políticas de continuidad, respaldos, soporte, seguridad e interacción de sistemas.

Perspectiva (Eje Estratégico) Control de Gestión

- Objetivo Control de Gestión N°1: Gestionar y Entregar Información de desempeño de los procesos en forma precisa, confiable y oportuna.
- Objetivo Control de Gestión N°2: Contribuir a la optimización de procesos DCyF, a través de la medición de indicadores operativos relevantes.

2. Establézcase la siguiente representación gráfica del Mapa Estratégico:



3. **Defínase** al Departamento de Planificación y Control de Gestión DCyF, como encargado de la actualización del Mapa Estratégico, cuando corresponda y de la coordinación y monitoreo del cumplimiento de los objetivos del Mapa Estratégico Institucional, así como de su difusión y concientización a los funcionarios/as del servicio.
4. **Comuníquese** la presente Resolución a las Jefaturas de Departamento DCyF (8) y a los Directores Regionales de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (16) e infórmese a todos/as los/as funcionarios/as de la DCyF a través del boletín DCyF Informa.

Director Nacional
Dirección de Contabilidad y Finanzas
Ministerio de Obras Públicas